

Brasil prorroga prohibición de entrada de extranjeros por 30 días

El Gobierno de Brasil emitió una nueva ordenanza que extiende por 30 días la prohibición de entrada de extranjeros al país a causa de la pandemia de coronavirus, de acuerdo a una publicación del Diario Oficial el jueves por la noche.

La medida se aplica al ingreso de extranjeros por tierra, aire o agua, con algunas excepciones, como por ejemplo inmigrantes con residencia permanente en el país, profesionales en misión de un organismo internacional, pasajeros en tránsito que no salgan del área internacional del aeropuerto y extranjeros que tengan cónyuge, pareja o hijos brasileños.

Brasil es el segundo país del mundo en número de muertes por COVID-19, únicamente detrás de Estados Unidos. Según datos del Ministerio de Salud, el país suma más de 139.000 decesos por la enfermedad.

Con información de Tal Cual/Reuters